

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

19**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanes, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Trece.—Nombramiento de juez de paz titular de Paracuellos de Jarama.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en la que se propone el nombramiento de doña Pilar Romero Muñoz para el cargo de jueza de paz sustituta; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2010, por nueve votos a favor, lo que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar jueza de paz titular de Paracuellos de Jarama a doña Pilar Romero Muñoz.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado decano de primera instancia e instrucción de Torrejón de Ardoz, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que le conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/38.652/10)